

"Por sus obras los conoceréis,,

VI

Camina sin saber hacia dónde camina.

Hombres desconocidos le llaman y tratan de manera fraternal.

Le presentan el símbolo de la muerte como su amiga y consejera.

Ante el esquelético y frío personaje medita el hombre que aun vive en su carne.

Una venda cubre sus ojos; un cordel pende de su cuello, y por una mano cariñosa es despojado de sus metales y joyas.

El hombre se encuentra abatido; se siente sujeto y pobre, sin más libertad que la que quieran concederle, y sin otra defensa que su propia debilidad.

Se deja conducir entregado a la caballerosidad de los que le acompañan y guían.

Camina sin saber hacia dónde camina, pero en su mente brilla la Luz de la esperanza.

Descubre en su ceguera que la libertad vive en él como en él vive la verdadera, la divina riqueza.

Ya no teme que la muerte lo abraza; ni le estorba la venda que cubre sus ojos; ni se entristece por ser despojado de sus metales y joyas.

Camina sin saber dónde posa sus pies ni en qué muros tropieza su cuerpo; pero su mente está iluminada por potentísimos focos internos que marcan a los hombres el camino de la fraternidad.

Civilización.

DILUCIDARIO

I (B)

Definiciones: Gran Logia, Gran Oriente.

He aquí dos locuciones que parecen muy sencillas, pero que se han confundido con gran perjuicio para la claridad de cuanto se refiere a la organización de la Orden, proporcionando serios disgustos a las obediencias en sus mutuas relaciones.

Dice el *Diccionario Enciclopédico de la Masonería*: «GRAN LOGIA.—Después de la reforma filosófico-social de la Francmasonería en 1717, la *Gran Logia* es un cuerpo superior que en algunos países reúne el supremo poder de la Orden. En los países en que existe Gran Oriente, forma una de las secciones en que aquél se subdivide».

«GRAN ORIENTE.—En cada país es la reunión de los cuerpos que forman un gobierno masónico. En aquellos en que se trabaja exclusivamente en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado lo componen las secciones o partes siguientes: 1.º, los diputados de los talleres simbólicos; 2.º, de los talleres de perfección o capitulares; 3.º, de los talleres filosóficos; 4.º, el tribunal del grado 31; 5.º, el Gran Consistorio del grado 32; 6.º, el Supremo Consejo de Grandes Inspectores Generales del grado 33».

A primera vista parece todo esto claro y sencillo; pero si se medita un poco, tratando de cotejarlo con la historia y la realidad, surgen las confusiones y las dificultades.

Ha de tenerse en cuenta que la locución *Gran Oriente* sólo se emplea en los países latinos, llamados así impropriamente, para, no en todos los casos, designar el cuerpo superior que, en puridad, gobierna, administra y regulariza al *simbolismo*. Existe, pues, una mayoría de naciones, y por lo tanto de masones que, trabajando en el Rito Escocés Anti-

guo y Aceptado, no están gobernados por ningún Gran Oriente y sí por Grandes Logias. La definición dada por el *Diccionario Enciclopédico*, induce al error de creer que la Gran Logia de Francia está supeditada al Gran Oriente Francés, o que la Gran Logia Catalana-Balear era una sección del Gran Oriente Español, cosa muy lejos de la realidad, según les constaba a los autores del citado *Diccionario*.

La historia nos dice que la organización en Grandes Logias es mucho más antigua que la denominación de Gran Oriente. Que el Gran Oriente de Francia, primero de ese nombre que vino a la existencia en el último tercio del siglo XVIII, fué siempre refractario a los altos grados del escocismo y nunca quiso aceptar—si bien a veces toleró—el Supremo Consejo creado por el conde de Grasse-Tilly a principios del siglo XIX. La denominación de Gran Oriente fué propagada por los ejércitos franceses cuando las grandes campañas de Napoleón. El conde de Grasse-Tilly, que había roto sus relaciones con el Gran Oriente de Francia el 3 de Diciembre de 1804, por haber faltado el Oriente a su pacto con la Gran Logia, creó en España un Supremo Consejo el 4 de Julio de 1811, cuyo cuerpo superior fué el que introdujo en nuestra nación los altos grados del escocismo.

Las expresiones *Gran Logia* y *Gran Oriente* son sinónimas, y se aplican a cuerpos cuya misión es la de regular, administrar y dirigir los talleres simbólicos de su jurisdicción que les están sometidos. Cuando el Gran Oriente de Francia dejó incumplido su pacto con la Gran Logia, pacto entre dos potencias iguales, se vió precisado a crear—para complacer a los miembros de su seno que estaban investidos de altos grados—un Directorio de Ritos (no una Gran Logia ni un Supremo Consejo) el 12 de Julio de 1805, el cual Directorio aún trabaja para lograr su independencia, que se aviene muy mal en el seno de un Gran Oriente.

Una prueba de la identidad de categoría y funciones de

las Grandes Logias y Grandes Orientes, es el título que ostenta su Presidente o sea Gran Maestro, jefe del simbolismo, y que, a lo sumo, en aquellas Grandes Logias que han agregado al simbolismo el Real Arco, recibe el nombre de Gran Past-Master. Estos títulos nunca deben confundirse con el de Gran Comendador, que es el Presidente de un Supremo Consejo encargado de regular, administrar y gobernar los altos grados. El cargo de Gran Maestro puede recaer en un Maestro, pero para ostentar el de Gran Comendador es preciso poseer el de Gran Inspector General (33°).

En algunos países, debido a la gran extensión de la jurisdicción y al crecido número de Logias que comprende, la Gran Logia crea, para la mejor administración y gobierno, otras secundarias que se denominan Grandes Logias Provinciales o Regionales, presididas por Delegados Grandes Maestros o Grandes Maestros Provinciales o Regionales. De estas Grandes Logias Provinciales dependen directamente los talleres comprendidos estrictamente en su provincia ó región. La síntesis de los grandes y enconados pleitos sostenidos en España entre los diversos Grandes Orientes que aquí ha habido y las diferentes Grandes Logias, no ha sido otra, aparte la regularidad o sucesión legítima, que los Grandes Orientes querían tratar a las Grandes Logias como potencias inferiores, o Provinciales o Regionales, y las Grandes Logias se consideraban como de igual categoría que los Orientes. En este aspecto del asunto tenían razón las Grandes Logias. El error no hubiera prevalecido si se hubiera tenido presente que Gran Logia significa el agregado de varias Logias, así como Gran Oriente implica el que abarca varios Orientes; pero Oriente es el término empleado para designar el lugar donde trabaja una Logia, y por lo tanto Gran Oriente es la unidad colectiva de varios lugares donde trabajan las diversas Logias, es decir, estas mismas Logias. Por esto Kenneth R. H. Mackenzie, en su *Royal Masonic*

Cyclopaedia, al explicar la locución *Gran Oriente*, dice: «Término empleado en los países latinos para designar una Gran Logia».

Manuel Treviño y Villa.



Lección de patriotismo

Iluminado quedó de pronto todo el espacio. Los discípulos habíanse acomodado en los bancos de las columnas, y el Maestro, sereno y risueño, que era su semblante natural, subió las cinco gradas y se posesionó del sillón que le estaba reservado.

Después de corridos los trámites pertinentes en todo congreso constituido, el Maestro tomó la palabra y empezó diciendo de esta manera:

—Amigos míos: En la lección de hoy me propongo decir algo sobre el patriotismo, o sea algo acerca del pedazo de tierra que nos tocó en suerte al nacer y de la misión que trajimos al venir a esta vida...

Se hizo un breve silencio: el suficiente para que el auditorio se diese cuenta de la importancia del tema que se iba a desarrollar, y prosiguió:

—Cuando el Sumo Hacedor, en su inmensa obra, empezó a construir este Mundo, nuestro Mundo, depositó en él un puñado de sustancias varias, y dando vueltas y vueltas cual urna global de gran lotería, vinieron las mejores de todas a posarse a esta parte del globo que más tarde dieron en denominarla España... De entre todos los productos que florecieron en esta tierra sobresalieron por su calidad los Hombres, quienes en estado latente siempre tuvieron una capacidad extraordinaria, mostrándose fieros y arrogantes.

Llegó un día en que estos hombres sintieron deseo de expansión y avanzaron con paso firme y dando golpes ciertos hasta hacerse los amos de una gran parte del Mundo, por donde paseaban su gloriosa bandera, que era acatada y reverenciada como dueña y señora por los habitantes de los países conquistados.

Estas posesiones nuevas eran la tranquilidad y el emporio de su soberana... Pero este emporio y esta tranquilidad se desvanecieron inmediatamente de comprender aquellos conquistados el grave perjuicio que se les infería al pretender retenerlos en el forzoso estancamiento en que les había sumido y sujetado el Jayán Analfabeto, mandón que, equivocado, se creía invencible...

Los caballeros de armas, valientes y tenaces, no se arredraron jamás aunque fuese batida su fiereza... Apenas lanzados de una posición encontraron pronto nuevo enemigo para llevarlo al campo de sus hazañas...

El Maestro fijó su vista en el espacio y permaneció un instante en silencio. Después, cambiando el timbre de su voz continuó:

—Transcurrieron los años. España ya no parecía España. El territorio quedó mezquino al desaparecer su pluralidad; los habitantes, acobardados como cuando se aguanta un algo que no se puede soportar... Sólo un español se mostraba incommovible ante los hechos acaecidos, el mismísimo Jayán Analfabeto, porque para él no había ocurrido nada que le pudiera servir de molestia; más bien se mostraba satisfecho de verse libre de aquellos a quienes molestaba su libérrima actuación.

.....

Para concluir, queridos amigos, os revelaré una verdad que espero os sirva de acicate para empuñar las herramientas y trabajar; el español es el elegido para servir de guía al Mundo; mas esta misión no la cumplirá mientras quede un

solo hombre en España rindiendo vasallaje a ese Analfabeto Jayán, ser monstruoso que cual pesada losa de plomo impide remontarse a las regiones en donde feliz y libremente tiene que vivirse para el eugrandecimiento patrio y el pago de cuanto se debe a la Humanidad.

Una salva de aplausos cerró la oración pronunciada por el Maestro, en prueba del agrado con que se había recibido la lección de patriotismo.

León Cervera Cremades.



A L. G. D. G. A. D. U.

Quiénes fueron el Ilust.: H.: Georges Martín y la Ilust.: H^a.: Maria Deraismes, fundadores de la Orden Masónica Mixta Internacional
 " L E D R O I T H U M A I N , ,

Georges Martín

El Dr. Georges Martín nació el 9 de Mayo de 1844, y partió para la G. L. E. en el año 1917.

Era luchador por temperamento al mismo tiempo que alma sencilla y noble, desde niño; todo lo que no era recto y justo le indignaba, tales sentimientos le impulsaron a defender con calor al feminismo, cuya Federación de Sociedades le contaban entre sus primeros miembros.

Para poder prestar toda clase de servicios a las clases desheredadas, se hizo médico; llegó a la política, formando parte del Consejo Municipal de París; luego, del del Sena, y finalmente fué senador.

Fiel cumplidor del *Deber*, tenía una alta idea del *Derecho*; sin descanso se ocupó de las cuestiones de Retiros obreros,

socorros a los enfermos y a los incapacitados para el trabajo; sin cesar estimulaba a todos en la Protección a la Infancia, y la Gota de leche le debe la primera subvención que el Consejo Municipal de París acordó para esta Fundación.

Fué un gran y ardiente orador, poniendo toda su elocuencia al servicio de sus ideales, y así le vemos en el Senado el año 1916 defendiendo con energía y entusiasmo el voto político de la mujer, declarando al efecto que las mujeres, iguales en deberes a los hombres, debían asimismo ser sus iguales en derechos.

Todo cuanto poseía lo dió en pro de sus ideales; su persona, su fortuna entera y su salud, con una profunda abnegación, ayudado en ello por su esposa, la M.^a Il.^a H.^a G.^a M.^a María Georges Martín, Pres.^a del Cons.^a Sup.^a . .

Fué iniciado como Ap.^a mas.^a el 21 de Marzo de 1879 (a los treinta y cinco años de edad) y elevado al gr.^a 3.^o el 16 de Enero de 1880; fué el fundador de la Ob.^a Mixta del «Droit Humain» y Diputado de las LL.^a del Rito; él consideraba a la Mas.^a Mixta Universal como el mejor medio para realizar la igualdad integral. Con una de las mujeres de las más notables de nuestra época, la Srta. María Deraismes, constituyó, el año 1893, la G. L. Simb. Mixta, que luego ha sido la Ob.^a Mas.^a Mixta Internacional «Le Droit Humain», la única que hasta ahora ha puesto sobre un pie de perfecta igualdad al hombre y a la mujer, sin distinción de razas, de culto, de filosofía y nacionalidad, no pidiendo a todos sino el ser de buenas costumbres, sinceros, libres y tolerantes, para poder—decía él—investigar en común, en medio de la paz y de la armonía, la Verdad, y los medios propios para apresurar el advenimiento de la justicia social; pues que mientras no se alcanzase esta justicia no habría felicidad posible para la Humanidad, siendo el Derecho Humano la fórmula de acercamiento de unos a otros, en el porvenir.

Antes de su marcha para la G. L. E. tuvo la alegría de



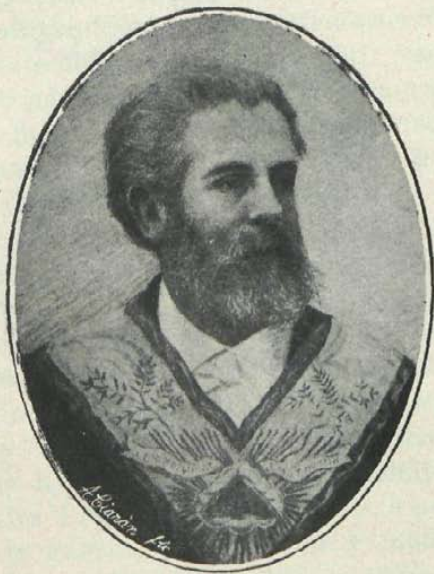
VIDA MASÓNICA



IL. H.ª. MARIA DERAISMES
Fundadora de «El Derecho Humano»

Lámina núm. 6.

VIDA MASÓNICA



IL. H. GEORGES MARTIN
Fundador de «El Derecho Humano»

Lámina núm. 7.



aprobar la formación de nuevas Federaciones del «Droit Humain» en Italia y en la Argentina: de preparar —durante su enfermedad— todos los detalles de la inauguración del Templo de la calle Jules Breton (París); y antes de enfermar, en vista de la extensión que tomaba la Ob.: Mixta, había juzgado necesario, para la buena organización de la misma, crear una Comisión permanente del Cons. Sup.—la que fué aprobada por unanimidad por el mismo Cons.—compuesta de cuatro miembros, que debían reunirse semanalmente estatuyendo que dichos miembros tenían que estar bien al corriente de los asuntos de la Ob.: , ser reconocidos aptos, y haber además prestado servicios durante numerosos años de trab. mas., a fin de saber desempeñar debidamente tan importantes funciones; que a estos cuatro miembros se unirían por derecho dos altos Oficiales de la Orden, y los Hermanos o Hermanas del más alto grado mas., así como otros de menor grado, si se juzgaba oportuno, en ciertas circunstancias.

Prestó sus intensos servicios, y con una fe inquebrantable, en la Mas. durante veinticinco años, habiendo sido a la par que Diputado de las LL. del Rito, Gran Orador del Cons. Sup y V. de la Real Logia «La Jerusalem Escocesa», en la que se había iniciado, creando asimismo numerosos TT. y Grandes Logias, todos los cuales, a pesar de los trastornos por la guerra, progresando y multiplicándose, se extienden poderosamente a numerosos países.

En el territorio de Lakspur (cerca de California) los miembros del «Droit Humain» de la G. Federación Americana han adquirido una gran extensión de terrenos que abarca una alta colina, la que domina vastas llanuras, y llamada por los Hermanos «Montaña del Derecho Humano». Allí construyen una casa de descanso para los miembros del «Droit Humain» que estén cansados, o que tengan edad avanzada.

María Deraismes

María Deraismes nació en 1835, y partió para la G. L. E. el año 1894.

Su vida fué un modelo de virtud, de sencillez y de abnegación; unía al poder de la inteligencia un saber profundo.

Dotada de gran talento, habiendo recibido una instrucción superior y una educación refinada, fué gran filósofo, orador saliente y escritora notabilísima. Rica, hermosa, joven e independiente, en lugar de consagrar todos estos dones a las cosas mundanas, se dió la santa misión de luchar denodadamente para proteger al niño, a la mujer, al anciano, al enfermo y a la obrera. Referente a esta última, constantemente la impelía a instruirse, para que elevara su nivel intelectual, a fin—decía ella—de alcanzar más pronto sus justas reivindicaciones de igualdad con el hombre, para lo que no descansaba, atacando las leyes e instituciones que le parecían malas, así como todo lo que le parecía injusto, sobre todo en las cuestiones sociales. Era ardiente republicana, por creer que en la República, la Humanidad encontraría el camino que la llevaría a la felicidad; al efecto, dirigió durante quince años el periódico titulado *El Republicano*, a fin de estimular más eficazmente a todos en este sentido.

Era librepensadora, pero definió admirablemente, en su hermoso libro titulado *Francia y Progreso*, en qué consistía el librepensamiento. He aquí sus propias palabras:

«No, el espiritismo no está amenazado; sólo va transformándose. Los ateos no formarán nunca sino una débil minoría, porque si bien no se puede demostrar científicamente la existencia de Dios, tampoco se puede demostrar su no-existencia. Por otra parte, el sentido interno y la razón protestan en contra de las doctrinas materialistas, por dos motivos: el uno, que es irracional suponer que un agregado de moléculas inconscientes sea capaz de producir

»una conciencia humana; el otro es, que en todos los seres, »los instintos están conforme sus destinos. Ya que la humana, así tiene el sentimiento íntimo de la existencia de un »Ser Supremo, es que Dios existe, y que el alma es inmortal».

Pero dentro de su filosofía religiosa, María Deraïsmes hacía sentir un espíritu de independencia absoluta, habiendo tomado de las religiones, lo que mejor respondía a los sentimientos de su alma, y basado, por lo tanto, su concepto religioso sobre la moral y la justicia.

Así fué Presidente de la Sociedad «Para el mejoramiento de la mujer, y la reivindicación de sus derechos», y es cuando conoció al Dr. Georges Martín.

Fué recibida Francmasona, el 14 de Enero de 1882 por el V. Alfonso Houbron en la Logia de los Librepensadores de Le Pecq. Durante algunos años, con el Dr. Georges Martín, preparó la Constitución de la G.: L.: Simbólica Escocesa de Francia, de la que fué la primera V., quedando definitivamente fundada el 4 de Abril de 1893; este fué el último gran acto suyo, realizado un año antes de su muerte. Sus últimas palabras a todos los presentes, fueron:

«Continuad la obra, y permaneced siempre bien unidos».

En recompensa de los grandes servicios prestados por esta M. Il. H. decidió el Consejo Municipal de París dar su nombre a una calle, y así lo hizo, como también se le erigió una estatua, la cual adorna una de las Plazas del mismo París; y en otra ciudad de Francia fué su nombre dado igualmente a una calle.

Céline Guyard.

*Quien te educa, te quiere. Quien te quiere, te ilustra.
Quien te respeta, te ama. Quien te ama, te defiende.*

E. G. L.

Este número ha sido visado por la censura.

¿Puede considerarse al Conde de Aranda como el fundador del Oriente Nacional de España?

D. Mariano Figueroa Ríos, en su *Estudio histórico sobre la Francmasonería*, dice lo siguiente:

«Es inútil que el Oriente Nacional pretenda remontar su abolengo a la Logia núm. 50, establecida en Madrid por el duque de Warthon el día 15 de Febrero de 1728, si no produce pruebas auténticas de su sucesión regular y directa que corroboren su fantástico derecho.

»Supone el Oriente Nacional que la referida Logia número 50, que unos llaman *Matritense* y otros *Tres flores de lis*, fué establecida por *carta* del Gran Maestre de Inglaterra, a cuya jurisdicción estuvo sometida hasta 1767, que se constituyó la primera Gran Logia de España. Pretenden luego que en 1780 dicha Gran Logia se tituló *Grande Oriente*, y que este Grande Oriente se unió en 1807 al Supremo Consejo del grado 33 por medio de una Gran Cámara de Ritos; y partiendo, en fin, de esta supuesta alianza, establece la sucesión en los términos siguientes:

«El Gran Maestre, sucesor del conde de Aranda, presidió este solemne acto, llevado a cabo por francmasones que aún hemos conocido personalmente: y habiendo sucedido a su vez a aquél *uno de ilustre jerarquía que dimitió en 1847* (1), y por cuya razón fué elegido en 24 de Diciembre el que aparece en la plancha autografiada que con profusión se ha

(1) Se refiere a S. A. el Infante D. Francisco de Paula Borbón. A su renuncia hubo una escisión:

Por el Or.: Nacional, D. Ramón M. Calatrava a quien sucedió el marqués de Seoane. Por el Or.: de España, D. C. Celestino Mañán y Clarke al que sucedió D. Manuel Rufz Zorrilla.—(Nota de la Redacción).

«repartido: acaecida su muerte le sucedió el actual, proclamado en el banquete solsticial estival de 1876».

»Después de conocer la anterior genealogía casi es pecado poner en tela de juicio el derecho *exclusivo* del Oriente Nacional; pero desde que el espíritu moderno rechaza la creencia ciega por *acto de fe*, las consejas prosperan únicamente en tierra de batuecos.

»La famosa bula de Clemente XII desenfrenó las iras del clero contra los masones españoles, y desde 1738 hasta 1751, los trabajos se envolvieron en el más impenetrable misterio. En la última fecha ocurrió la criminal traición del fraile Torrubia, a la que siguieron el furibundo anatema de Benedicto XIV y el decreto expiatorio de Fernando VI, cuyo piadoso monarca, excitado por la Inquisición, *prohibió las Congregaciones de los francmasones bajo la pena de la Real indignación, y de las demás que S. M. tuviere a bien imponer a los que incurrieren en esta culpa: encargando el mayor celo a todas las autoridades y justicias, y privando de empleo a todo oficial o individuo del fuero de guerra, del cual debía ser arrojado con ignominia.*

»La degradación y la muerte llevaron un terror pánico al ánimo de los francmasones, y la Institución desapareció de nuestra España, sin que se adviertan vestigios suyos hasta la invasión francesa de 1807.

»Estos acontecimientos que consigna la historia y corrobora la tradición, nos autorizan para suponer que la Logia *Matritense* y las demás establecidas en las principales ciudades españolas, abatieron sus columnas antes del año 1767: y siendo aquellas Logias los elementos constitutivos necesarios para la formación de la Gran Logia, no pudo ésta instituirse, como pretende el Oriente Nacional.

»Hemos de suponer, sin embargo, que a la sombra de la posición política del conde de Aranda, se reorganizó la francmasonería y se estableció la referida Cámara Soberana;

pero por este camino encontramos un nuevo obstáculo: los *Grandes Orientes* nacieron a la vida francmasónica después de 1780 (1); su organización se impuso para salvar el principio de fraternidad gravemente comprometido por la emulación de Ritos, cuya intransigencia ha ocasionado en todos tiempos las mismas funestas divisiones y los mismos absurdos antagonismos. La invención del Rito reformado, émulo del escocés, ocurrió en 1793; luego si en 1780 no se conocían los *Grandes Orientes*, mal pudo llamarse así la Gran Logia del conde de Aranda (2). Y si desde 1780 en adelante no interrumpió sus trabajos el Oriente Nacional, choca extraordinariamente que después de tantos afanes y de tantas contingencias a que debió exponer la tranquilidad y la vida de sus miembros, tolerase a sabiendas la intrusión de la jurisdicción francesa en nuestro territorio, sin protestar oportuna y enérgicamente contra el establecimiento de la Logia *Santa Julia*, creada y constituida en Madrid por el duque de Berg, Gran Maestre de Francia (3).

»Pero después de todo, podemos muy bien dejarnos llevar de nuestra benevolencia tolerando las pretensiones del Oriente Nacional, hasta que invade la jurisdicción escocesa;

(1) Instalado en 22 de Octubre 1773 el Gran Maestre, duque de Chartres, dejó de llamarse Gran Logia Nacional de Francia, y tomó el de Gran Oriente Nacional de Francia y se introdujeron los altos grados hasta el de R. C.—(N. de la R.)

(2) Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda (1718-1796).—(N. de la R.)

(3) Debe ser un error, pues no reza Joaquín Murat, mariscal del Imperio, príncipe gran almirante, gran duque de Berg como Gran Maestre de Francia, cargo que, de haberlo desempeñado, parece ser que lo aceptó en 1812, después de ocupar el trono de Nápoles, habiendo sido Gran Maestre desde 1773 a 1793 el duque de Chartres (Luis Felipe José) después duque de Orleans. A éste sucedió Roetiers de Montaleau (1793-1804), y a éste José Bonaparte (1805-1814). Quien llegó a ser Gran Maestre del Gr. Or. de Francia, fué el Príncipe Luciano Mural, en 9 de Enero de 1852.—(N. de la R.)

esto es, hasta su pretendida *Unión* con el Supremo Consejo del grado 33.

»La reciente *Declaración* del marqués de Seoane niega la autenticidad de la fundación del Rito escocés y su grado 33 por Federico II de Prusia, atribuyéndola a un tal Esteban Morín, que con otros *cinco judíos* instituyó el Supremo Consejo de Charlestown en 4 de Diciembre de 1802.

»Interpreta a su modo cómo fundó Grasse-Tilly el Supremo de Francia, y cómo vino a España la Francmasonería escocesa en el pico de las águilas invasoras.

»Baraja luego nombres, fechas y parentescos, para decir que *el Oriente de España rebusca su origen en 1811, entre los dominadores del país*: y afirma, en fin, que un conde de Tilly, más valiente que *Roldán*, formó en 21 de Septiembre de 1808 un Consejo Supremo que nada tenía que ver con el de los *afrancesados*.

»Desde este origen, establece como sigue la dinastía de Grandes Comendadores, cargo que actualmente ejerce el Marqués, *por juro de heredad*.

»I, conde de Tilly.—II, J. Manuel Vadillo.—III, conde de Montijo.—IV, Rafael de Riego.—V, Francisco de Borbón.—VI, Ramón María Calatrava.—VII, marqués de Seoane.

»No es esencial para el Rito escocés que su fundación se deba a Federico II o al Morín, consorte de los judíos. Todas las versiones concurren a demostrar que el Supremo Consejo de Charlestown fué el primero que adoptó aquel sistema para llevarlo después a los demás países de la tierra.

»Es igual que las Grandes Constituciones sean originales de Prusia que del Preste Juan. El escocismo las acepta y reconoce como ley suprema del Rito, y a sus preceptos se ajustan estrictamente la organización y los trabajos de los Consejos y demás Cámaras subordinadas. El mismo Marqués conviene en que Grasse-Tilly y *otros franceses* recibieron amplios poderes para fundar Supremos Consejos del grado 33.

»Ahora bien: en los archivos de Charlestown y de Francia consta evidentemente cómo y cuándo fué instituido legalmente por el referido Grasse».

(Tomado de *La Francmasonería Española*, por el Ilmo. Sr. D. Nicolás Díaz y Pérez, «Viriato», grado 33. Madrid, 1894. pp. 201-205).



Mandamientos de la Francmasonería Moderna

1.º Sé justo, porque la equidad es el sostén del género humano.

2.º Sé bueno, porque la bondad encadena todos los corazones.

3.º Sé indulgente, porque eres débil, y porque vives entre seres tan débiles como tú.

4.º Sé agradecido, porque el reconocimiento alimenta y sostiene la bondad.

5.º Sé modesto, porque el orgullo subleva a los seres agados de sí mismos.

6.º Perdona las injurias, porque la venganza eterniza los odios.

7.º Haz bien al que te ultraje, a fin de mostrarte más grande que él y convertirlo en un amigo.

8.º Sé continente, temperante y casto, porque la voluptuosidad, la intemperancia y los excesos destruyen tu ser y te hacen despreciable.

9.º Sé buen ciudadano, porque la patria es necesaria a tu seguridad, a tus placeres y a tu bienestar.

10.º Defiende a tu país, porque es el que te hace dichoso y porque encierra todos los lazos y todos los seres queridos a tu corazón; pero no olvides nunca que la humanidad tiene sus derechos.

11. No sufras jamás que la patria, que es la madre común a tí y a tus conciudadanos, sea injustamente oprimida, porque entonces vivir en ella fuera una tortura. Si te niega el bienestar, si permite que te opriman, aléjate en silencio, no la trastornes jamás: soporta resignado la adversidad.

(Del *Diccionario Enciclopédico de la Masonería*).